



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN I.M. 1434/2.022.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANALISIS CRITICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO MECIP-2015-----

Luque, 17 de mayo de 2022

CONSIDERANDO: El Acta de reunión de los miembros del Comité de Sistema de Control Interno-MECIP 2015 en donde han aprobado el trabajo de ANALISIS CRITICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Municipalidad de Luque, que fuera efectuada por los miembros del comité y los funcionarios de los Departamentos y Sectores de la Municipalidad de Luque.

El Comité de Control Interno ha aprobado el citado trabajo por Acta de reunión, previa revisión y análisis crítico del sistema de control interno.

POR TANTO-----

En uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º. APROBAR: el ANALISIS CRITICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Municipalidad de Luque, conforme al trabajo realizado por el Comité de Sistema de Control Interno con los funcionarios de las distintas dependencias y sectores de la Institución, que fuera revisado y aprobado por el Comité de Control Interno. -----

Art.2º. ENCARGAR: al Comité de Sistema de Control Interno, conjuntamente con EL Comité de Control Interno a la socialización en todas las Direcciones y dependencias de la Municipalidad de Luque. -----

Art.3º. LA RESPONSABILIDAD: de verificación, implementación y cumplimiento de dicha reglamentación del Comité de Control Interno-----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN I.M. 1434 / 2.022.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANALISIS CRITICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO MECIP-2015-----

Luque, 17 de mayo de 2022

CONSIDERANDO: El Acta de reunión de los miembros del Comité de Sistema de Control Interno-MECIP 2015 en donde han aprobado el trabajo de ANALISIS CRITICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Municipalidad de Luque, que fuera efectuada por los miembros del comité y los funcionarios de los Departamentos y Sectores de la Municipalidad de Luque.

El Comité de Control Interno ha aprobado el citado trabajo por Acta de reunión, previa revisión y análisis crítico del sistema de control interno.

POR TANTO-----

En uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º. APROBAR: el ANALISIS CRITICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Municipalidad de Luque, conforme al trabajo realizado por el Comité de Sistema de Control Interno con los funcionarios de las distintas dependencias y sectores de la Institución, que fuera revisado y aprobado por el Comité de Control Interno. -----

Art.2º. ENCARGAR: al Comité de Sistema de Control Interno, conjuntamente con EL Comité de Control Interno a la socialización en todas las Direcciones y dependencias de la Municipalidad de Luque. -----

Art.3º. LA RESPONSABILIDAD: de verificación, implementación y cumplimiento de dicha reglamentación del Comité de Control Interno-----

Abog. Mannel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py